



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; y, licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitados permanentes el doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se da cuenta de la ausencia del Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, y una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Pública Ordinaria de trece de marzo de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-IA-7-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000051919. Tema: Recibos de nómina. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos expuestos en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-8-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000048619. Tema: Comunicado de prensa. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. En la materia de análisis, se confirma la inexistencia del documento solicitado, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-9-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000048719. Tema: Lineamientos sobre parentesco. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución.

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-I/A-10-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000043119. Tema: Asuntos de la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase a la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-5-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000045919. Tema: Información de un servidor público. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la clasificación de confidencial de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

7. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/A-6-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000045619. Tema: Tramitación del procedimiento de responsabilidad administrativa. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información en los datos precisados en esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información, de conformidad con el considerando II del fallo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

8. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-8-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000052619. Tema: Problemarios de proyectos de sentencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.

SEGUNDO. Requierase a la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.

9. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-9-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000056019. Tema: Acción de inconstitucionalidad 115/2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.

10. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-23-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000042819. Tema: Información sobre vuelos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de la Tesorería, conforme a lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial en los términos señalados en el considerando segundo de esta resolución.

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-1-2019-III** derivado del diverso CT-VT/A-71/2018. Integrante Director General de

Asuntos Jurídicos. Folio 0330000206018. Tema: Información sobre CENDI. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en términos de lo dispuesto en el considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que realice las acciones señaladas en esta determinación.

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-39-2018-IV** derivado del diverso CT-CI/A-23-2018. Integrante Contralor. Folio 0330000141318. Tema: Información sobre vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento efectuado a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo expuesto en esta determinación.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que ponga a disposición del peticionario la información proporcionada por el área requerida.

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2019** derivado del diverso CT-VT/A-17-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000022319. Tema: Percepciones y viáticos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Derechos Humanos, conforme a lo expuesto en el considerando II.I.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información materia de análisis en el considerando II.I.

TERCERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Tesorería, conforme lo expuesto en el considerando II.II de esta determinación.

CUARTO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de la Tesorería, de conformidad con lo señalado en el considerando II.III.

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en la presente resolución.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM-R/J-3/2019** derivado del diverso CT-CI/J-15-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000102717. Tema: Versión pública de quejas administrativas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a las áreas vinculadas

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-12-2019** derivado del diverso CT-VT/A-16-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000023919. Tema: Datos de control archivístico. Se retira el proyecto.

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Expediente varios CT-VT/J-3-2019, folio 0330000056519, relativo al tema: Listado de contradicciones de tesis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

2. Prórroga solicitada por la Contraloría. Expediente varios CT-VT/A-24-2019, folio 0330000043919, relativo al tema: Información de un servidor público en particular.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día doce de abril de dos mil diecinueve.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Expediente clasificación de información CT-CI/A-7-2019, folio 0330000056819, relativo al tema: Declaraciones patrimoniales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

4. Propuesta de celebrar la séptima sesión pública ordinaria el lunes ocho de abril del año en curso para resolver asuntos con vencimiento de plazo extraordinario. Es aprobado por unanimidad.

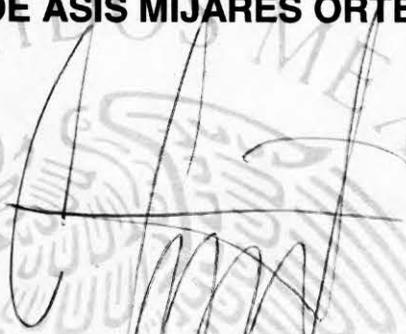
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA.


EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO CHRISTIAN HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.


EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Sexta Sesión Pública Ordinaria celebrada el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AEOV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

